



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE LA APERTURA ELÉCTRICA ADMISIÓN EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°024-2024-MDSJM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA “ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL EPPS PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS”

En el Distrito de San Juan de Miraflores siendo las 14:00 horas del día 09 de octubre del 2024, en las instalaciones de la oficina de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial; se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante Formato N° 4 – correlativo N° 004-AS24-2024-GAF/MDSJM de fecha 17 de septiembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 024-2024-MDSJM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria, es la contratación de suministro de bienes para la “ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL EPPS PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS”; a fin de iniciar la apertura electrónica, admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de Buena pro;

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Sra. Darlenka Elba Rolando Lucas de Mera Presidente Titular del Comité de Selección
- Sr. David Jhonatan Peña Fernández Primer Miembro Titular del Comité de Selección
- Sr. Walter Eduardo Cárdenas Delgado Segundo Miembro Titular del Comité de Selección

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, con fecha del 19 de septiembre al 03 de octubre del 2024, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Fecha de registro |
|------|-------------------|-------------|--|---------------------------------------|--------|-----------------------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10406562200 | BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO | 2024-09-24 09:43:15.0 | Válido | 2024-09-24 09:43:15.0 |
| 2 | Proveedor con RUC | 10706937931 | LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN | 2024-09-19 19:05:23.0 | Válido | 2024-09-19 19:05:23.0 |
| 3 | Proveedor con RUC | 20504109195 | MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 2024-09-19 09:17:59.0 | Válido | 2024-09-19 09:17:59.0 |
| 4 | Proveedor con RUC | 20506719331 | INDUSTRIAS LUANDA E.I.R.L. | 2024-09-20 15:36:33.0 | Válido | 2024-09-20 15:36:33.0 |
| 5 | Proveedor con RUC | 20601617286 | AMBAR AGE S.A.C. | 2024-09-19 11:34:48.0 | Válido | 2024-09-19 11:34:48.0 |
| 6 | Proveedor con RUC | 20604337691 | D & F CLEAN S.A.C. | 2024-09-26 12:15:14.0 | Válido | 2024-09-26 12:15:14.0 |
| 7 | Proveedor con RUC | 20605405577 | ALQAMARI SERVICES E.I.R.L. | 2024-09-25 17:37:59.0 | Válido | 2024-09-25 17:37:59.0 |
| 8 | Proveedor con RUC | 20610826092 | RG SOLUCIONES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES S.A.C. | 2024-09-23 20:09:38.0 | Válido | 2024-09-23 20:09:38.0 |
| 9 | Proveedor con RUC | 20610951636 | INGENIEROS LINO S.A.C. | 2024-09-23 16:50:30.0 | Válido | 2024-09-23 16:50:30.0 |
| 10 | Proveedor con RUC | 20612321672 | JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L. | 2024-10-02 21:34:24.0 | Válido | 2024-10-02 21:34:24.0 |

3. DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, con fecha 04 de octubre del 2024, los siguientes postores presentan su oferta a través del SEACE:

| Nro. ítem | Descripción del ítem | | | |
|--------------|---|--------------------|-------------------|-----------------------|
| RUC / Código | Nombre o Razón Social | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
| 1 | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EEP'S PARA PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS | | | |
| 20506719331 | INDUSTRIAS LUANDA E.I.R.L. | 04/10/2024 | 18:13:26 | Electronico |

4. APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido el comité de selección, procede con la apertura electrónica en el sistema del SEACE que contiene la oferta del mencionado postor y procede con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del RLCE, determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la selección específica de las bases.

El comité de selección habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta paso a elaborar el siguiente cuadro:

| | | |
|----|--|----------------------------|
| Nº | 2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | INDUSTRIAS LUANDA E.I.R.L. |
| | 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA | RUC: 20506719331 |
| a) | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | CUMPLE |
| b) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe de ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda | CUMPLE |
| c) | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | CUMPLE |
| d) | Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | CUMPLE |
| e) | Muestreo: 6.1 PRESENTACION DE MUESTRAS 6.2 PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE MUESTRAS 6.3 MECANISMOS DE MEDICION DE CALIDAD 6.4 METODOLOGIA Y MECANISMOS A UTILIZAR 6.5 DENTRO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTO FINAL Este inciso se desarrolló de acuerdo a lo establecido el numeral 6 de las Especificaciones Técnicas mismo que es contenido de las bases integradas del procedimiento de selección. | CUMPLE |
| f) | Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | CUMPLE |
| g) | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | NO CORRESPONDE |





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| | | |
|---------------|--|-----------------|
| h) | El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. | CUMPLE |
| ESTADO | | ADMITIDA |

4.1. EVALUACION DE MUESTRAS:

| PERSONAL SGLPYGRRSS | | INDUSTRIAS LUANDA E.I.R.L. |
|---------------------|----------------------------|----------------------------|
| | DESCRIPCIÓN | |
| 1.1 | Polo manga larga | CUMPLE |
| 1.2 | Camisaco de drill | CUMPLE |
| 1.3 | Chaleco Subgerente | CUIMPLE |
| 1.4 | Chaleco Supervisor | CUMPLE |
| 1.5 | Chaleco promotor | CUMPLE |
| 1.6 | Chaleco de campo | CUMPLE |
| 1.7 | Pantalón | CUMPLE |
| 1.8 | Gorro árabe | CUMPLE |
| 1.9 | Tapa boca | CUMPLE |
| 1.10 | Polo pique manga corta | CUMPLE |
| 1.11 | Bofín de cuero | CUMPLE |
| 1.12 | Guante anticorte | CUMPLE |
| 1.13 | Guantes de cuero reforzado | CUMPLE |
| 1.14 | Poncho impermeable | CUMPLE |
| 1.15 | Faja lumbar | CUMPLE |
| 1.16 | Lentes | CUMPLE |
| 1.17 | Respirador con cartucho | CUMPLE |

4.2. CONCLUSION:

4.2.1. SE ADMITE la oferta del POSTOR: INDUSTRIAS LUANDA E.I.R.L., por cumplir en presentar toda la documentación de presentación obligatoria, además de cumplir con lo que se solicita en las Especificaciones Técnicas, contenidas en las bases integradas.

5. FACTORES DE EVALUACION:

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

| FACTOR DE EVALUACIÓN | PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN | INDUSTRIAS LUANDA E.I.R.L. | |
|--|---|----------------------------|--------|
| | | RUC: 20506719331 | PTJE. |
| <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. | La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus | S/ 304,900.00 | 100.00 |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| FACTOR DE EVALUACIÓN | PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN | INDUSTRIAS LUANDA E.I.R.L. | |
|--|---|----------------------------|---------------|
| | | RUC: 20506719331 | PTJE. |
| A. PRECIO | | | |
| <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p> | <p>respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p>100 puntos</p> | | |
| PUNTAJE TOTAL | | | 100.00 |

5.1. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

| ORDEN DE PRELACIÓN | POSTOR | PUNTAJE TOTAL |
|--------------------|----------------------------|---------------|
| 1 | INDUSTRIAS LUANDA E.I.R.L. | 100.00 |

6. REQUISITOS DE CALIFICACION:

| A | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | POSTOR 1 |
|---|---|--|
| | | INDUSTRIAS LUANDA E.I.R.L. RUC: 20506719331 |
| <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 900,000.00 (Novecientos Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de uniformes de trabajo o venta de vestimenta en general.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones</p> | | <p>Presenta el Anexo N° 8, mediante el cual acredita una experiencia en monto facturado acumulado, por el monto de S/ 2'798,134.00 (Dos Millones Setecientos Noventa y Ocho Mil Ciento Treinta y cuatro con 00/100 Soles), por lo que el postor CUMPLE con el requisito de calificación.</p> |





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| | |
|---|------------|
| indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. (...) *extracto de las bases integradas | |
| RESULTADO DE CALIFICACION | CALIFICADA |

6.1. CONCLUSION:

6.1.1. CALIFICA la oferta del POSTOR 1: INDUSTRIAS LUANDA E.I.R.L., por cumplir en presentar toda la documentación sustentatorio solicitada en las bases integradas, para la acreditación del requisito de calificación.

7. ACUERDOS ADOPTADOS:

7.1. Los integrantes del Comité de Selección POR UNANIMIDAD, dan por aprobado el resultado de la admisión, evaluación y calificación de la oferta, de acuerdo con el análisis efectuado.

7.2. El comité de selección POR UNANIMIDAD, acuerda OTORGAR LA BUENA PRO de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 024-2024-MDSJM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria, es LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL EPPS PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS", de acuerdo al detalle siguiente:

BUENA PRO A:

| | |
|----------------------------|--|
| POSTOR 1 | N° de RUC |
| INDUSTRIAS LUANDA E.I.R.L. | 20506719331 |
| IMPORTE ADJUDICADO | S/ 304,900.00 (Trecientos Cuatro Mil Novecientos con 00/100 Soles) |

Siendo las 15:30 horas del día 09 de octubre del 2024, se dispone su publicación en el SEACE conforme a lo previsto en la Directiva N° 003-2020-OSCE/CD. No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad.

Sra. Darlenka Elba Rolando Lucas de Mera
Presidente de Comité (Titular)

Sr. David Jhonatan Peña Fernández
Primer Miembro (Titular)

Sr. Walter Eduardo Cárdenas Delgado
Segundo Miembro (Titular)